



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 124/2015

La Paz, 16 de junio de 2015

REF: CARTA VCEI-251 011237 de 01/06/2015 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE CERTIFICADO PARA PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS EN TRANSITO.

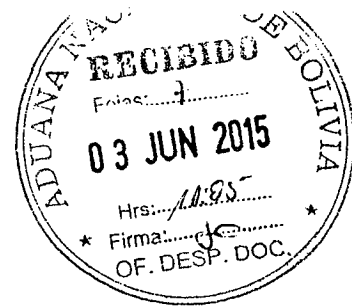
Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DTANC-CI-180/2015 de 15/06/2015 de la Gerencia Nacional de Normas y carta VCEI-251 011237 de 01/06/2015 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre "Certificado para productos silvoagropecuarios en tránsito", a las cargas que cuenten con certificado Fitosanitario emitido por SENASAG.

MJPP/aql
ANB2015-5325

María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



7

Clasificación: **ORDINARIA**

La Paz, **01 JUN 2015**

VCEI- **251** **011237**

S


Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-


**REF.: NOTA DIRIGIDA A REPRESENTACIÓN DE CHILE EN LA ALADI SOBRE
"CERTIFICADO PARA PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS EN TRÁNSITO"**

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a tiempo de remitir para su conocimiento, el fax con cite: EBUR-280/15, enviado por la Embajada de Bolivia en la República Oriental del Uruguay; mismo que anexa copia de la nota dirigida a la Representación Permanente de Chile en la ALADI, mediante la cual se indica que no sería necesario exigir la aplicación del formulario "Certificado para productos silvoagropecuarios en tránsito", a las cargas que cuentan con certificado Fitosanitario emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.


Emb. Clarens Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj. lo indicado:
VCEI-2025
HR-36639.15
EVI/GOO/GMF/ws


7



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Embajada de Bolivia ante la República Oriental del Uruguay
Representación Permanente de Bolivia ante ALADI y MERCOSUR

FAX
EMBAJADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Montevideo – Uruguay

CLASIFICACIÓN: ORDINARIA

CITE: EBUR – 280/15

FECHA:	Montevideo, 22 de mayo de 2015
A.	Emb. Juan Carlos Alurralde Tejada VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INSTITUCION	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE:	Emb. Benjamín Blanco Ferri EMBAJADOR DE BOLIVIA EN URUGUAY
REFERENCIA:	Nota remitida a la Representación de Chile sobre el formulario "Certificado para productos silvoagropecuarios en tránsito"
ENVIADO A FAX:	591-2-211 2163
CIUDAD – PAIS	La Paz – Bolivia
PAGINAS N°:	() incluida la presente

Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a las recomendaciones Aprobadas en el Comité en la Sesión Extraordinaria N° 1192 de conformidad con el párrafo quinto del Artículo único de la CR/Resolución 114, del Comité de Representantes.

Al respecto, tengo a bien adjuntar la Nota remitida a la Representación Permanente de Chile ante Aladi, sobre la eximición de la aplicación del formulario "Certificado para productos silvoagropecuarios en tránsito" a las cargas que cuentan con certificado Fitosanitario emitido por SENASAG.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades, de mi más alta y distinguida consideración.

BB/mv
Adj. Lo citado

Emb. Benjamín J. C. Blanco Ferri
Embajador del Estado Plurinacional de
Bolivia en la República Oriental del
Uruguay



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Embajada de Bolivia ante la República Oriental del Uruguay
 Representación Permanente de Bolivia ante ALADI y MERCOSUR

EBUR 278 /2015

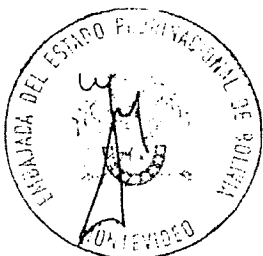
La Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante ALADI y MERCOSUR, tiene el honor de dirigirse a La Honorable Representación Permanente de Chile ante ALADI, en el marco de las recomendaciones aprobadas en el Comité en la Sesión Extraordinaria N° 1192, de conformidad con el párrafo quinto del Artículo único de la CR/Resolución 114, del Comité de Representantes.

Al respecto, esta Representación Permanente, tiene a bien referirse a la reunión técnica sobre temas Fito zoosanitarios llevada a cabo en Arica el pasado 29 y 30 de abril, instancia en la que se trató la aplicación del formulario "Certificado para productos silvoagropecuarios en tránsito" respecto al cual, la Delegación de Bolivia propuso que se eximiera de tal exigencia a las cargas que cuentan con certificado Fitosanitario emitido por el SENASAG, considerando que contiene la misma información que el certificado del SAG.

En ese sentido y en cumplimiento a los compromisos asumidos de intercambiar información, se adjunta a la presente, copia del Certificado Fitosanitario de Exportación remitido por el SENASAG de Bolivia, con su respectivo instructivo.

La Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante ALADI y MERCOSUR, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Representación de Chile ante ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, 21 de mayo de 2015



A la Honorable
 Representación Permanente de la República de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración
 Presente

HORA: 11:40
 CATY
 CALI DE LA WINDA

Prudencio de Pena N° 2567 – Montevideo Uruguay
 Tel.: (+598) 27083573 – (+598) 27096166 Fax: (+598) 27080066 - embolivia-uruguay@rree.gob.bo

1/5



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
E INOCUIDAD ALIMENTARIA



"SENASAG"

Nº 309172

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACION
PHITOSANITARY CERTIFICATE

Nro. LPZ-13204

ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA
PLANT PROTECTION ORGANIZATION
BOLIVIA

A
TO
DE(OF)

ORGANIZACIÓN(ES) DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA
PLANT PROTECTION ORGANIZATION
HONG KONG

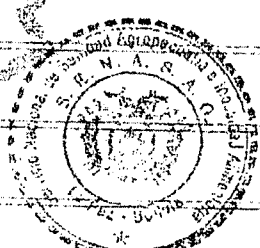

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGMENT

Nombre y dirección del exportador - Name and address of exporter HUASEBE IMPORT - EXPORT (AVENIDA JUAN PABLO II Nº 78, ZONA VILLA TUNARI, URB. LOS ANDES)	
Nombre y dirección declarada del destinatario - Declared name of consignee HIFEMANOS TRADING CO LIMITED (RM. 704 BELGIAN BANK BUILDING 721-725 NATHAN ROAD - MONGKOK)	
Numero y descripción de los bultos - Number and description of package 10 PAQUETES	Marca(s) distintiva(s) - Distinguishing marks S/M
Lugar de origen - Place of origin LA PAZ	Medio de transporte declarado - Declared means of conveyance TERRESTRE - MARITIMO
	Puerto de entrada declarado - Declared point of entry HONG KONG (EN TRANSITO POR CHILE, CHUNGARA - ARICA)
Cantidad declarada y nombre del producto - Name of product and quantity declared 16 824 m3 de Cumaru (Madera)	Nombre botánico de las plantas - Botanical name of plants Dipteryx odorata
<p>Por la presente se certifica que las plantas o productos vegetales descritos más arriba, se han inspeccionado de acuerdo con los procedimientos adecuados y se consideran exentos de plagas de cuarentena y de otras plagas nocivas y que se considera que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país importador.</p> <p>This is to certify that the plants or products described above have been inspected according to appropriate procedures and are considered to be free from quarantine pest and free from other injurious pest, and that are considered to conform with the respective phytosanitary regulations of the importing country.</p>	

DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION

SIN DECLARACION ADICIONAL

TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN O DESINFECCIÓN - DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION

Fecha - Date 12/03/2015	Tratamiento - Treatment FUMIGACION
Producto químico (ingrediente activo) - Chemical (Active ingredient) FOSFAMINA (PH3)	
Duración y temperatura - Duration and temperature 168 HORAS A 20 °C	Concentración - Concentration 10 GR/LA/M3
Información adicional - Additional information FACTURA COMERCIAL No. 000301 PRODUCTO GRADE B	
Lugar de expedición - Place of issue La Paz	Sello de la Organización - Stamp of Organization
Nombre del funcionario autorizado - Name of authorized officer Ingarcia	 
Cargo oficial - Official function ENC. DIR. INSPECCIÓN FITOSANITARIA	
Fecha - Date La Paz, 1 de abril de 2015	
Firma - Signature Ing. María Lilia García Aguiar Enc. Reg. y Certific. S.V. SENASAG - LA PAZ	

El SENASAG, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este certificado

2/5



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA




"SENASAG" Nº 0084140

PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN - PFI

J.D.....LPZ...20233.....

DATOS DEL IMPORTADOR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUEBLES CREATIVOS SRL	DIRECCIÓN TELÉFONO: CALLE 123 Nº 52 ZONA VILLA BOLIVAR B
DATOS DEL EXPORTADOR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MOVEIS RODIAL LTDA	DIRECCIÓN TELÉFONO: RUA JOAO GUADAGNIN No. 5050 LAGOA VERMELHA - RS

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO AUTORIZADO	
PLANTA, PRODUCTO VEGETAL ARTÍCULO O RECLAMACIÓN, VARIEDAD: Aglomerados de madera (Muebles)	NOMBRE COMÚN Y TÉCNICO:
PESO, CANTIDAD Y TIPO DE ENVASE: 428 unidad(s), 624 PAQUETES (CAJONERAS, ROPEROS)	FINES Y USO PROPUESTO: COMERCIALIZACION Factura Comercial Nro: 538/15RD
ORIGEN Y LUGAR DE PRODUCCIÓN: Brasil	PROCEDENCIA: (BRASIL)
PUNTO DE INGRESO AUTORIZADO: PUERTO SUARES (721 PUERTO SUARES)	MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre

REQUISITOS FITOSANITARIOS	
<p>Planta sujeta a inspección y verificación en el punto de ingreso al país por funcionarios del SENASAG, para verificar su condición fitosanitaria y/o su condición de elaboración o industrialización.</p>	
	
Fecha de emisión: 29 de abril de 2015	Validez: 30 (días)

Maria Lidia Garcia Apaza
 Ing. Maria Lidia Garcia Apaza
 Enc. Reg. y Certific. S.V.
 SENASAG - LA PAZ
 ENC. CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA

SELLO Y FIRMA (Vº Bº)
 INSPECTOR DE FRONTERA

- Atendiendo a su solicitud se concede este permiso para la importación de plantas, sus partes, productos y subproductos de origen vegetal de conformidad con la legislación vigente.
- Válido por el tiempo establecido en el presente permiso de importación de Vegetales, a partir de la fecha de su emisión y para un solo embarque.
- Este documento no autoriza la importación de plantas, productos vegetales y/o artículos reglamentados que no cumplan con los requisitos fitosanitarios arriba mencionados.
- Cualquier emienda, adición, borrones y correcciones NO autorizadas invalidan este documento.
- El SENASAG podrá anular la validez del Permiso Fitosanitario de Importación al detectarse plagas cuarentenarias en el País exportador o en los embarques mencionados o cuando se establezcan nuevos requisitos.
- El presente permiso solo puede ser autorizado con la firma del inspector de frontera.

3/5

CAMPOS

PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACION

Nº 00001 : ES EL NUMERO CORRELATIVO DEL FORMULARIO

1. DATOS DEL IMPORTADOR

Nombre o razón Social : es el nombre de importador (empresa o unipersonal)

Dirección del importador: dirección del importador

2. DATOS DEL EXPORTADOR

Nombre o razón Social : nombre del exportador

Dirección del importador: dirección del exportador

3. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO AUTORIZADO

Planta, producto vegetal articulo reglamentado, variedad: se coloca el nombre del producto del SISTEMA GRAN PAITITI

Nombre común y técnico: nombre científico del producto

Peso cantidad y tipo de envase: cantidad y número de cajas, bolsas declaradas

Fines y uso propuesto: el fin del uso ej.. comercial

Origen y lugar de producción: origen del producto

Procedencia: procedencia del producto

Punto de ingreso autorizado: frontera autorizada para el ingreso del productos

Medio de transporte: ya sea, terrestre, marítimo o ambos

4. REQUISITOS FITOSANITARIOS

Son los requisitos fitosanitarios establecidos por producto y país de origen. Estos están insertados en el SISTEMA GRAN PAITITI y cuentan con Resolución Administrativa.

5. SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Del funcionario habilitado del SENASAG

6. FECHA DE EMISION Y VALIDEZ

La fecha de emisión del día que se aprobó la solicitud.

4/5

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACION

Nº 00001 : ES EL NUMERO CORRELATIVO DEL FORMULARIO

ORGANIZACIÓN DE PROTECCION FITOSANITARIA : BOLIVIA A

ORGANIZACIÓN DE PROTECCION FITOSANITARIA : CANADA (PAIS DESTINO)

1. DESCRIPCION DEL ENVIO

Nombre y dirección del exportador: se coloca el nombre del exportador registrado en SENASAG

Nombre y dirección declarada del destinatario: se coloca el nombre y dirección del destinatario final

Numero y descripción de los bultos: cantidad y número de cajas, bolsas declaradas

Marcas distintivas: marcas del producto

Lugar de origen: origen del producto

Medio de transporte: ya sea, terrestre, marítimo o ambos

Puerto de entrada declarado: puerto de entrada en el país destino

Cantidad declarada y nombre del producto: producto expresado en kilogramos, m3 o unidades los que están insertos en el SISTEMA GRAN PAITITI

Nombre botánico de las plantas: nombre científico del producto

2. DECLARACION ADICIONAL

La declaración adicional de acuerdo a los requisitos exigidos por el país destino

3. TRATAMINETO DE DESINFECTACION O DESINFECCION

Tratamientos preventivos como la fumigación, donde se coloca la fecha, el producto, la dosis la duración y temperatura y la concentración.

4. INFORMACION ADICIONAL

Se colocan el numero de la factura comercial, y otros a solicitud del usuario y si corresponde.

5. SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Del funcionario habilitado en el SENASAG

6. FECHA DE EMISION

La fecha de emisión del día que se aprobó la solicitud.



COMUNICACIÓN INTERNA
AN-GNNGC-DTANC-CI-180/2015

A : Abog. María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE : Lic. Marianela Ruiz Aranda
Gerente Nacional de Normas a.i.

REF : **MEN – Para su Difusión**

FECHA: La Paz, 15 JUN 2015

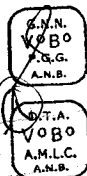
De mi consideración:

Mediante la presente, tengo a bien remitir la nota CITE-VCEI-25/011237, emitida por el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la cual adjunta copia del FAX:EBUR-280/15, respecto a la aplicación del formulario "Certificado para productos silvoagropecuarios en tránsito".

En este sentido, solicito a usted que el mencionado Fax sea difundido mediante circular de la Aduana Nacional, para conocimiento de los operadores de comercio exterior y funcionarios de nuestra institución.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Marianela Ruiz Aranda
GERENTE NACIONAL DE NORMAS
Aduana Nacional de Bolivia



GNN: MRA
DTA: PGG/AMLC
Adj. Lo citado (Fjas 7)
HR: ANB2015-5325
C.c. Arch.